
ACTA

Proceso selectivo para la selección de siete plazas de Administrativo de Administración General de la plantilla de personal funcionario

ACTA DE RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES A LA PLANTILLA DE RESPUESTAS DEL PRIMER EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA SELECCION DE SIETE PLAZAS DE ADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACION GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA.

Siendo las **DIEZ HORAS** del día **06 de NOVIEMBRE de 2023**, en la Sala de Comisiones del Ayuntamiento de Calahorra, de conformidad con las bases y convocatoria aprobadas en Junta de Gobierno Local de fecha 9 de mayo de 2023 (BOR número 95 de fecha 12 de mayo de y anuncio publicado en el BOE número 128 de 30 de mayo de 2023) para la provisión con carácter de Funcionario de Carrera de siete plazas de Administrativos de Administración General, Grupo C1, de la plantilla de este Ayuntamiento de Calahorra, mediante los sistemas de promoción interna y turno libre, se constituye el Tribunal Calificador que ha de resolver el citado proceso selectivo.

Asisten al acto, como **Presidente:** Don Francisco Javier Fernández González; como **Vocales** Doña Isabel Ayuso Solana, Dña. Cristina Toledo Laya y D. Ramiro Moreno Díez; y actuando de **Secretaria** Doña Noelia Oyarbide Pérez.

Seguidamente y una vez constituido este Tribunal, se procede a la valoración de las alegaciones recibidas sobre las plantillas de respuestas del primer ejercicio (examen tipo test), que se publicaron el día 30 de octubre de 2023.

Las alegaciones recibidas son:

- 1.- Presentada por Dña. Emilia del Campo Lázaro, con el nº de Registro de Entrada 202315865. Relativa a la pregunta nº 36 del examen de turno libre. Alega que la respuesta indicada como correcta, no lo es.
- 2.- Presentada por D. Alejandro Pascual Gil, con el nº de Registro de Entrada 202315866. Relativa a las preguntas 5 y 21 del mismo ejercicio de turno libre. Respecto de la nº 5, alega que la pregunta no obedece a materia incluida en el temario. Respecto de la pregunta nº 21, alega incoherencia en la pregunta por no preguntar el contenido del artículo concreto.

Analizadas ambas alegaciones, referidas a la pregunta nº 36 del ejercicio de turno libre, la primera de ellas y a las preguntas 5 y 21 del mismo ejercicio de turno libre, la segunda, el Tribunal llega a la conclusión de que, respecto de la primera alegación, la pregunta nº 36 está correctamente formulada y las respuestas son adecuadas. La respuesta que se indica como correcta, efectivamente lo es, siendo la única respuesta correcta, de las cuatro plañteadas en la pregunta.

Respecto de la segunda alegación, la pregunta nº5 se refiere a una materia incluida en el temario aprobado con las bases de la convocatoria. Respecto a la pregunta nº 21, la pregunta está correctamente formulada, no incurre en incoherencia y las respuestas son adecuadas. La respuesta que se indica como

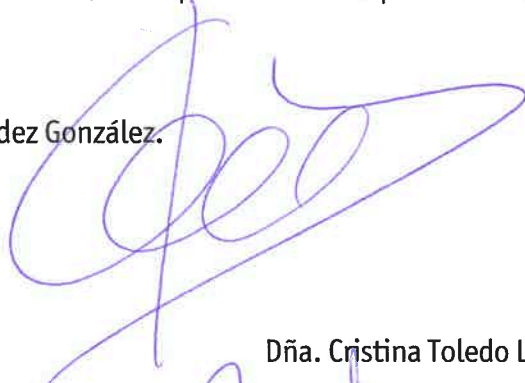
correcta, efectivamente lo es, siendo la única respuesta correcta, de las cuatro planteadas en la pregunta.

En conclusión, el Tribunal, por unanimidad acuerda desestimar las alegaciones presentadas, confirmar las plantillas de respuestas publicadas el día 30 de octubre (turno libre y turno de promoción interna), declarándolas como definitivas.

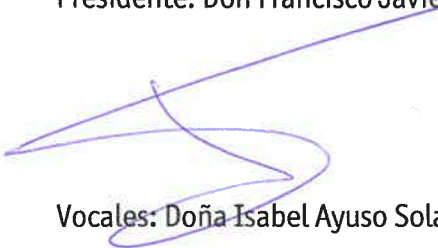
La corrección anónima de los ejercicios se realizará, por tanto, conforme a las plantillas publicadas.

Tras todo lo cual, el Tribunal da por finalizada su actuación, siendo las once horas y veinte minutos del día de la fecha expresada en el encabezamiento, de lo que se levanta la presente acta.

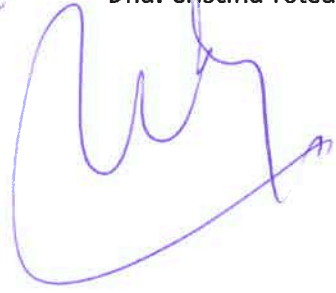
Presidente: Don Francisco Javier Fernández González.



Vocales: Doña Isabel Ayuso Solana,



Dña. Cristina Toledo Laya



D. Ramiro Moreno Díez.

Secretaria Doña Noelia Oyarbide Pérez.

